



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA CAPACITACIÓN: ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN PENAL (113-24)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 18/24, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 429/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 18/24 se aprobó a actividad "Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)".

Que a tal fin se designó como capacitadores a Rubén Alderete Lobo, Carla Cavaliere, Sergio Delgado, Leandro Halperin, Ricardo Machado y María Jimena Monsalve, y como moderadores a Javier Buján y Gonzalo Viña. La actividad se realizó los días 9, 14, 16, 18, 21 y 23 de octubre de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1° Certificase la participación de Rubén Alderete Lobo, como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)".

2° Apruébase el pago de la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93,136.00) a Rubén Alderete Lobo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Carla Cavaliere, como capacitadora durante tres (3) horas en la actividad "Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)".

4° Apruébase el pago de la suma de pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cuatro (\$139,704.00) a Carla Cavaliere, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de Sergio Delgado, como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)".

6° Apruébase el pago de la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93,136.00) a Sergio Delgado, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7° Certificase la participación de Leandro Halperin, como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)".

8° Apruébase el pago de la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93,136.00) a Leandro Halperin, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de

la presente Disposición.

9°) Certifícase la participación de Ricardo Machado, como capacitador durante dos (2) horas en la actividad “Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)”.

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93,136.00) a Ricardo Machado, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Certifícase la participación de María Jimena Monsalve, como capacitadora durante tres (3) horas en la actividad “Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)”.

12°) Apruébase el pago de la suma de pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cuatro (\$139,704.00) a María Jimena Monsalve, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Certifícase la participación de Javier Buján, como moderador durante una (1) hora en la actividad “Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)”.

14°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintitres mil ciento ochenta y cuatro (\$23,184.00) a Javier Buján, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13° de la presente Disposición.

15°) Certifícase la participación de Gonzalo Viña, como moderador durante una (1) hora en la actividad “Capacitación: Especialidad en Ejecución Penal. (Resolución CMCABA 141/24)”.

16°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintitres mil ciento ochenta y cuatro (\$23,184.00) a Gonzalo Viña, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 15° de la presente Disposición.

17°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.